



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11059

Acuerdo aprobación inicio expediente y Pliegos para la venta de residuos férricos, no férricos y otros residuos no peligrosos del Ayuntamiento de Palma

La Junta de Gobierno de Palma en sesión de fecha 14 de septiembre de 2016 aprobó el inicio del expediente, el Pliego de prescripciones técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas para la contratación de la Venta de residuos férricos, no férricos y otros varios no peligrosos del Ayuntamiento de Palma, con un presupuesto máximo de licitación, a cargo del adjudicatario, de 25.000,00 euros, sin IVA, que podrá ser incrementado o disminuido en función de las circunstancias previstas en los pliegos, la duración del contrato será de un mes, por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.

Conforme a lo previsto en el artículo 188, apartado 3, de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se publica este anuncio para público conocimiento y para que dentro del periodo de diez (10) días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan presentar alegaciones a dicho expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Departamento de Infraestructuras, camí dels Reis 400, Palma (Son Pacs), de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Palma, 19 de septiembre de 2016

La TAG jefa del Servicios

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014

(BOIB núm. 30 de 4 de marzo de 2014)

Catalina Gordiola Juncadell

